



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE MINAS**

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA**

**Municipio de Caracolí – Antioquia**

En el Auditorio de la casa de la Cultura del Municipio de Caracolí- Antioquia, el 04 de noviembre de 2021, siendo las 10:30 a.m., se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión minera identificadas con las placas Nos. **501350, 500004, B6864B005, KFC-08021, KFC-08022X, KHV-16085X, LJB-11051, LKG-10162X, LKG-10163X, LKG10164X, LKG-10165X, OHQ-08411 y RBM-11361**, la cual fue ordenada mediante el **Auto No. 2021080005920 del 15 de octubre del 2021** proferido por la Gobernación de Antioquia,

Ahora bien mediante esta audiencia se aclarara que teniendo en cuenta que inicialmente mediante el **Auto no. 2021080005920 del 15 de octubre del 2021** se ordenaba la presentación de 13 propuestas de contrato concesión, las cuales habían surtido todo un proceso a la interior de la Secretaria de Minas de evaluaciones técnicas, jurídicas y económicas y eran viabilizadas para presentar en este espacio de relacionamiento con la comunidad, sin embargo el día 02 de noviembre de 2021 mediante oficios la sociedad **GRUPO DE BULLET S.A.S. desistió de las propuestas de contrato de concesión Nos. LKG-10164X, LKG-10162X, KFC-08021 y KFC-08022** los cuales fueron enviados al correo institucional [minas@antioquia.gov.co](mailto:minas@antioquia.gov.co), estos desistimientos están en proceso de evaluación jurídica por parte de la Secretaria de Minas para aceptar su intención y por eso en esta Audiencia no serán socializadas, pese a que habían sido ordenadas por el Acto Administrativo.

Antes de dar inicio a esta audiencia, se resalta que la presente audiencia informativa de participación no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a la misma. Asimismo, se informa al auditorio que de acuerdo al numeral 3° del artículo 183 del CPACA y al numeral 4° del artículo 107 del Código General del Proceso, la presente audiencia está siendo grabada en audio y video. Se lee el texto relativo a la ley de garantías.

**Orden del día:**

**1. SALUDO INICIAL:**

Se presenta un saludo a todos los asistentes a la audiencia y se lee el orden del día.

Presentación de la mesa principal:

- El señor alcalde municipal, Doctor Fabián Darío Marín.
- Personera Municipal de Caracolí, Doctora Juliana María Ospina Gómez.
- Geólogo de la oficina Territorial Zenufaná - Corantioquia, Carlos Andrés Hernández
- Secretario de minas el Doctor Jorge Alberto Jaramillo Pererira

**2. HIMNOS**

- República de Colombia
- Departamento de Antioquia

**Secretaría de Minas**

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

**3. INSTALACIÓN E INTRODUCCIÓN:** (Alcalde Municipal y Secretario de Minas).

Inicia la comunicadora dando la bienvenida a los asistentes, haciendo referencia a la emergencia sanitaria que vive el país, a la reapertura económica y a la necesidad de mantener las medidas de bioseguridad, por lo que se solicita a los asistentes permanecer con el tapabocas. Adicionalmente enuncia las propuestas que se socializan hoy y al auto a través del cual se ordenó la realización de la presente audiencia, recuerda que la presente audiencia no reemplaza la realización de la consulta previa en los casos que se requiera por ley e informa que la diligencia se encuentra siendo grabada en audio y video. Da paso a los himnos nacional y departamental.

Continúa el alcalde del Municipio de Caracolí, Doctor Fabián Darío Marín quien inicia dando gracias a los integrantes de la mesa principal por su asistencia y presencia en el municipio, y saluda a la comunidad en general; manifiesta que el alcalde que se está cumpliendo con esta audiencia con lo que recomendó la corte constitucional en sus fallos, que es realizarla con la comunidad, además se comunicó por medios de comunicación que se tiene en el Municipio, la emisora radial del municipio y por las redes sociales de la gobernación de Antioquia y por las redes sociales personales del alcalde, es decir que cualquiera persona podía venir a esta audiencia. Aquí la administración hace parte de la audiencia como un tercero, porque somos el territorio donde algunos particulares hacen este tipo de solicitudes. La autoridad minera es la secretaria de minas y es la encargada de mirar que se cumpla con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos e invita a la comunidad de Caracolí para la segunda feria de mineros de subsistencia en el Municipio el próximo 20 de noviembre y el 4 de diciembre un evento particular como actualización de mineros de subsistencia a través de la página de la agencia minera génesis, y así puedan comercializar sus productos de manera legal y se tiene un censo de 350 mineros de subsistencia y se quiere que esos mineros hagan la tarea, se formalicen para que puedan vender ese poco oro, por cuanto es lo que hay en el municipio en las fuentes de agua. Se ha hablado con la secretaria sobre las áreas de Reserva Especial Minera, para que los mineros de subsistencia puedan intervenir, manifiesta que ojala esa área se pueda sacar adelante y el municipio se siente comprometido por eso ya que en el Plan de Desarrollo del Municipio están tres pilares : equidad, emprendimiento y sostenibilidad. Se quiere hacer la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial basados en dos conceptos desarrollo sostenible y cambio climático. Por eso a nivel mundial se habla del medio ambiente y a Colombia se le quiere invertir en la reforestación de los bosques.

Se pronuncia Secretario de Minas Ingeniero Jorge Alberto Jaramillo Pereira manifiesta, comienza saludando a los integrantes de la mesa principal, y de la Secretaría de Mina y a todos los asistentes y los que se conectan de manera virtual. Da continuidad a su intervención exponiendo la apuesta de valor de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, es de crecimiento verde y cuando se habla de crecimiento verde debemos mirar el aporte que realiza la minería y lo fundamental que resultan los minerales para nuestra vida.

La minería es importante porque está presente en todas las actividades de nuestra vida y si nosotros desaparecemos los minerales, lo único que quedaría sería la madera, pero de resto todo es minería, el hierro, las lámparas, la luces, los ventiladores, los computadores, el proyector, los celulares todo es minería; por esta razón uno no puede odiar una actividad que le significa tanto para la vida un vehículo todo es minería, un avión todo es minería; la sal tiene que ver con la minería, arena y gravas, arcilla, el oro, carbón, hierro, el cobre, el aluminio, el plomo, el carbón, la sal, el cemento, Antioquia se conoce en el mundo por la minería. Lo mismo pasa con lo que utilizamos a diario el celular, el computador, el televisor, todo nace con la minería, el grado de desarrollo actual de la humanidad, tiene que ver con la minería.

**Secretaría de Minas**

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00  
Medellín - Colombia - Suramérica



## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

Antioquia fue el único departamento en Colombia que se desarrolló alrededor de la minería, en el año 1784 la corona española a cargo de Antonio Caballero y Góngora, envía al señor Juan Antonio Mon y Velarde, y le dice que iba a una región más atrasada del reino, inhóspita, impenetrable, abrupta, tan atrasada como el África, pero que algún día llegara hacer rica y próspera gracias a los recursos minerales que posee y ese es Antioquia; en el pasado fuimos mineros, y finalmente fue el que desarrollo nuestro departamento trayendo ingenieros franceses suecos y que aportaron a lo que hoy en día es la industria que posee Medellín y Antioquia, y gracias al oro fue la industrialización de Antioquia y los excedentes de la minería fueron lo que permitieron que se desarrollaran otras industrias, que naciera EPM, ARGOS, CORONA entre otras, con el aporte de la minería. La primera razón es que somos un departamento formado a través de la minería. Actualmente Antioquia, es el mayor productor de Oro de Colombia produce el 51% de la producción de oro. La razón es que somos un departamento formado a través de la minería y además para los indígenas Antioquia era antorcha y eso significaba ant – montaña orcha – oro. En el presente somos mineros y de las exportaciones de Antioquia 47,1% son mineras, en Antioquia, las 6 principales empresas exportadoras 5 son mineras, Actualmente Antioquia, es el mayor productor de Oro de Colombia produce el 51% de la producción de oro. Que además tiene el 50% de los calcarios sobretodo en el lado de Rio Claro, para alimentar las principales ciudades de Colombia; Es una zona de distrito de manejo integrado es una eco-sistémica de alta diversidad y frágil, allá se hace ecoturismo, pero también hay minería es un tema de coexistencia de como convivir y hacer las cosas bien.

En el tema de regalías, las regalías son el aporte fundamental para el desarrollo, no solo con el territorio sino con Colombia para el tema particular de Caracolí, lo que se haga todo en infraestructura, en salud y educación depende mucho del aporte de la regalías, en el Municipio se tienen dos proyectos grandes el parque lineal, que es proyecto presupuestado con 6000 millones de pesos, financiado con recursos de regalías del sector minero, se tiene el proyecto de cascarón casco urbano del 5.5 kilómetro financiado con regalías igualmente otros proyectos educativos que tiene que ver con esa bolsa.

En el tema de salud cuando empezó la pandemia Antioquia tenía 286 UCI, hoy en día tenemos 1480, como se hizo, resulta que se actuó en dos líneas, la primera, fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria y la segunda ayuda humanitaria y eso fue gracias al aporte de la minería, la cual recogió 24 mil millones de pesos, es el único sector que recogió este dinero, no hay otro más, el gobierno nacional tomo de las regalías el primer mordisco fue de 14 billones de pesos para sostener eso fue gracias al aporte de los recursos de regalías, la cual recogió 24 mil millones de pesos para dos fuentes principales, primero fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria para atención de una emergencia inesperada y lo segundo fue ayuda humanitaria.

Prosigue explicando, la minería tiene una magia, porque es el sector que más le pega y multiplica a los otros sectores, en minería estamos hablando que en transformación puede generar dos empleos, pero en proveedores entre 5 y 7, cuando se activa el sector minero, estamos multiplicando ese efecto por 7, en qué? En el transporte, en el comercio, en todas las demás actividades que tienen que ver con lo que son conexas a una actividad industrial, los municipios menos afectados durante esta crisis que nadie esperaba, lo de la pandemia, fueron los municipios mineros, la actividad lograron que fuera excluida, y que mediante protocolo de seguridad pudiéramos seguir operando para generar un tema económico.

Da continuidad a su intervención exponiendo la apuesta de valor de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, consistente en Ecominería, "SKY BLUE" "Unidos bajo un mismo cielo azul" se trabaja unidos para crecer juntos como territorio. Que son bajo tres parámetros que significa:

1. Transparencia
2. Producción más limpia
3. Alto estándares sociales y ambientales

Cuando se habla de ecominería, se habla de exploración y explotación de los recursos minerales generando valor agregado en la parte social y ambiental a las comunidades, esa es la minería que quieren, una minería que tenga que ver con la ecología, una minería que tenga que ver con el medio ambiente, con el desarrollo social y el empoderamiento de las comunidades, en ese sentido, la pandemia

### Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00  
Medellín - Colombia - Suramérica



## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

actual, nos llevó a una emergencia sanitaria, una emergencia económica pero también una emergencia ecológica.

Cuando se habla de ecominería, se habla de exploración y explotación de los recursos minerales generando valor agregado en la parte social y ambiental a las comunidades, esa es la minería que quieren, una minería que tenga que ver con la ecología, una minería que tenga que ver con el medio ambiente, con el desarrollo social y el empoderamiento de las comunidades, en ese sentido, la pandemia actual, nos llevó a una emergencia sanitaria, una emergencia económica pero también una emergencia ecológica. ¿Por qué Colombia debe desarrollar ecominería?, por dos razones fundamentales: La primera, somos el segundo país con mayor biodiversidad del mundo por metro cuadrado, lo segundo, en Colombia llueve tres veces más que el promedio a nivel mundial, en el mundo llueve 1.008 milímetros, según la FAO, en Colombia llueve 3.240 milímetros según el IDEAM, somos un país rico en agua, eso nos lleva a pensar que debemos desarrollar una minería de excelencia y que es posible y tenemos ejemplo de ese tipo de prácticas.

También se tiene otras zonas donde se tiene proyectos que le ha apostado a esa Ecominería manejando el concepto de HUELLA MINERA, que significa, es donde queda la bocamina, las instalaciones, la planta de beneficio y la escombrera, tal es el ejemplo de la mina que protege la selva que es en Puerto Berrio, una mina donde la afectación al suelo es muy mínima porque se busca es proteger el bosque donde nació la mina, se tiene la planta de Zijin- Continental Gold, en Buritica; en minería se está manejando el concepto de huella minera, que significa, es donde queda la bocamina, las instalaciones y la escombrera, ejemplo se ve en Zijin – Continental Gold en Buritica, esa zona tiene como huella minera 52 hectáreas pero el título la concesión 1860 hectáreas, pero eso significa que no todo el departamento esta titulado, si esta titulado para explorar, pero los yacimientos se concentran en calidad y en cantidad, aquí va a tocar manejarlo en ese punto en esta región porque en minería subterránea se debe trabajar porque apenas están arrancando. Otro ejemplo la mina que protege la selva no tiene huella minera y se produce papel piedra, donde el 80% es carbonato de calcio, es una minería que nos implica economía circular.

Los CIERRES TECNICOS EFECTIVOS, es otro aspecto importante y es que una vez terminado el proyecto minero se debe hacer una recuperación del suelo que quede mejor o en iguales condiciones a las que hoy van a recibir los titulares y en ejemplo de cierres técnicos se tiene, quienes dejan el área totalmente recuperada con una reforestación, cierres técnicos en Medellín, que es una ciudad que nació de la industrialización minera, se tiene el edificio de Bancolombia que obedece a un cierre técnico, la planta de cementos Argos, de tras de eso quedaba la Siderúrgica de Medellín S.A., donde se fundía metal, se acabó esa empresa y hoy esta Ciudad del Rio, donde hay centros comerciales, unidades de salud, unidades residenciales se tiene un proyecto de vivienda en los colores donde era antes la planta de Indural y hay nace 8 unidades residenciales que en honor a la minería le pusieron estos nombre: Perlato, Cuarzo, Turmalina, Ónix, Citrino, Basalto, Coralina y Pizarra, y tenemos también en Colombia el valle del Cerrejón un clima seco y tropical y es ahora un bosque, también otros ejemplo en Colombia es la catedral de sal, una mina que hoy es un proyecto turístico que le genera oportunidades de empleo a esa regional.

Se tiene una apuesta grande recuperación de 10 mil hectáreas, y con respecto a los predios se puedan intervenir, la gobernación de Antioquia, secretaria de minas ,secretaria de medio ambiente y su operador RIA están dispuestos a arrancar con este programa. Se busca es reforestar bajo dos modalidades una bosque de protección y otra especie maderable y el operador es Reforestadora Integral de Antioquia que tiene 20 años de experiencia en el territorio y han hecho una recuperación en terrenos increíbles tienen toda la experiencia.

Los territorios se desarrollan con base a dos condiciones una ventajas comparativas que es con la que nació el territorio unos nacieron con oro, otros con caolín y otros con materiales de construcción y en los humanos las ventajas comparativas se llaman los talentos y si no se desarrolla los talentos, ellos se pierden , un ejemplo es Israel, que es un desierto es el mayor exportador de naranja , o el caso de Japón 50% casi estéril pero desarrollo el talento humano y la idea es formar capital humano, y esta el Centro Minero Ambiental de El Bagre es para la región del nordeste y bajo Cauca actualmente se tiene 2300

### Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

estudiantes y no solamente de minería, sino también de mecánica, de electrónica, de la parte ambiental, de la parte agrícola es decir formando capital humano y esa es la razón por la que se va a construir la segunda fase porque ese es un centro de entrenamiento para mejores prácticas ecomineras.

También se tiene las granjas solares, se inauguró una mina de carbón 326 panales que van a generar 14.860 kilovatios mes de energía, la energía fotovoltaica en un país como Colombia ha bajado un 800%, por eso es más económico en regiones apartadas instalar unos paneles que llevar redes desde la ciudad, incluso la red puede generar contaminación visual, en este sentido se tiene una energía que la tarifa se reduce al 10% o sea que se rebaja el 90%, esta es la energía del futuro y se le está apuntando a eso; otro ejemplo es el cemento verde de Argos que es un producto biodegradable.

En resumen es transmitirle ese mensaje de confianza, que se está comprometido, con el ambiente hábitat y con la vida. Para finalizar se les recuerda a la comunidad el evento de con mineros de subsistencia el día diciembre cuatro (4) de 2021 y se quiere con la minería un marco legal y de producción más limpia, en resumen ecominería, ese día se hará una capacitación y se entregará un kit de bateas modificadas con elementos tecnológicos que nos permite recuperar oro sin necesidad del mercurio, recuerda que el mercurio está prohibido por la Ley 1258 del año 2015 y que según la OMS, de los 10 elementos más tóxicos que existen no podemos utilizar mercurio no solamente por el daño que le hacemos al medio ambiente sino por el daño que nos hacemos a nosotros y a sus familias. Se quiere el compromiso de la empresa para un desarrollo integral del territorio.

También aclara a los asistentes que las propuestas empiezan con exploración, la exploración puede durar 11 años, se dice que de 1000 prospecto 100 se convierte en prospecto y uno en mina, no significa que todas las propuestas se conviertan en proyecto para eso se requiere calidad y cantidad y se llama capital de riesgo y eso le corresponde a los que están firmando estos contratos de concesión, ese capital de riesgo sino resulta con esas dos condiciones se devuelve al estado y el estado no tiene que compensar económicamente, se llama capital de riesgo. Se quiere una minería legal y trabajar con la población más vulnerable que son los barequeros para ingresar a génesis y formalizarse.

A continuación toma la palabra la Doctora Yenny Quintero Herrera, Directora de Titulación Minera agradece la asistencia de la comunidad, los miembros de la dirección de titulación minera de Antioquia, autoridades y proponentes mineros. Y manifiesta que hoy se está efectuando esta Audiencia Pública en cumplimiento a la sentencia SU 095 de 2018, esa sentencia de unificación recogió diferentes fallos de la Corte Constitucional en el que se evaluó el proceso de otorgamiento de títulos mineros determinando que adicional a toda una fase administrativa que se adelanta en evaluación de contrato de concesión se debía efectuar un espacio de participación y una coordinación y concurrencia con los entes territoriales, pero adicionalmente en este espacio de socialización presentar las propuesta de contrato que en el proceso de evaluación resultaron viables para convertirse en título minero, es un proceso participativo que se empieza a desarrollar desde el año 2018, bajo los lineamientos de la agencia nacional de minería, pues la secretaria de minas es autoridad minera delegada para el departamento de Antioquia, las demás funciones a nivel país están en la Agencia Nacional de Minería y hoy se está cumpliendo con ese protocolo que establece este espacio de participación, que con las personas que se inscribieron de manera previa a la audiencia se recogerá las observaciones que se van a presentar desde el punto de vista social, ambiental, aclarar lo que se pueda desde el punto de vista técnico y finalmente los proponentes que hoy los acompañan alguno de ellos, recogerán esas observaciones en la construcción de dos instrumentos muy importantes en el desarrollo de su futuro proyecto minero que son: plan de gestión social y el Programa de Trabajo y Obras a la vez que la Licencia Ambiental que evalúa la Corporación.

Prosigue haciendo alusión al objetivo de esta audiencia que es presentar las propuestas de contrato de concesión surgen un proceso administrativo que nace de la Ley 685 de 2001, código de minas, que deben tener una viabilidad técnica, jurídica y financiera cuyas áreas son susceptibles para ser otorgadas en contrato de concesión minera. Las propuestas de contrato pueden ser radicadas por cualquier persona sea natural o jurídica y hace especial énfasis a que las propuestas que hoy se socializan fueron avanzadas a través de la plataforma de AnnA Minería, que es de administración de la Agencia Nacional

**Secretaría de Minas**

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00  
Medellín - Colombia - Suramérica



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

de Minería, único sistema de información vigente, a través del cual se debe radicar, evaluar y gestionar los trámites mineros. Esta plataforma entro en vigencia conforme al Decreto 2078 de 2019 y desde allí todo el trámite se ha venido evaluando por dicho sistema.

Prosigue explicando el protocolo de contratación, mencionando que es necesario que las comunidades conozcan la situación minera en su municipio, resalta la importancia de la minería en la actividad económica de este municipio y hace énfasis en el ejercicio de la minería bien hecha. Hace referencia a que este proceso se lleva con fundamento en la sentencia de unificación 095 de 2018.

Así mismo hace énfasis que la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia solamente otorga contratos de concesión para la exploración y explotación de minerales, en aquellas zonas donde se puede hacer minería, por no tener ningún tipo de exclusión o prohibición ambiental para el otorgamiento del mismo, previo cumplimiento del proceso de titulación.

Indica que previo a la presente audiencia se llevó a cabo la concertación de las áreas del municipio donde se puede hacer minería, respecto de las cuales no existe exclusión o prohibición ambiental para el efecto, por lo cual, las propuestas que aquí se presentan ya cumplieron con la evaluación de los requisitos legales para su otorgamiento, expone que para participar en dicha audiencia se abrieron inscripciones ante la alcaldía y la secretaría de minas.

Explica que las propuestas de contrato de concesión se evalúan jurídicamente (cumplimiento de capacidad legal para contratar – artículo 17 de la Ley 685 de 2001), técnica, económica, cuando aplique, es de indicar que la evaluación financiera procede en las propuestas radicadas con posterioridad al 9 de junio de 2015 y esta se encuentra reglamentada en la Resolución 352 de 2018.

Continúa la Directora presentando las etapas de un proyecto (exploración, construcción y montaje, explotación, y cierre y abandono), tanto para su otorgamiento como las obligaciones mineras y ambientales. Hace énfasis en que para la explotación se requiere contar con plan de trabajos y obras aprobado y licencia ambiental, toda vez que, estos documentos son la carta de navegación del proyecto.

Menciona que los nuevos contratos que se otorguen tienen la obligación de presentar un plan de gestión social, dentro de su PTO, plan que debe ser construido con fundamento en la realidad del territorio y que abarca varios campos de acción.

Reitera el compromiso de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia con el medio ambiente al no otorgar títulos mineros en las áreas excluidas ambientalmente, lo que permite la realización de una minería responsable y bien hecha.

Previo al otorgamiento del instrumento ambiental la autoridad ambiental efectúa el estudio y análisis de los impactos que se puedan ocasionar al medio ambiente y esto podría determinar si es posible o no, otorgar dicha autorización ambiental, en caso de que no sea otorgada dicha autorización, la Secretaría de Minas deberá dar por terminado el contrato de concesión minera.

En lo atinente a los aspectos económicos derivados del contrato de concesión, una vez este se encuentra en etapa de explotación, se genera a favor de los municipios las regalías correspondientes, los cuales como ustedes bien conocen tienen una destinación específica que permite a las autoridades municipales realizar inversiones en los proyectos de saneamiento básico, agua y salud.

Es de resaltar que la autoridad minera hoy en día es más rigurosa para el otorgamiento de los títulos mineros, toda vez que se le ha impuesto al titular minero la obligación de realizar planes de gestión social en beneficio de la comunidad, por lo cual es importante que la comunidad se convierta en veedor de estos proyectos.

Reitera que el objetivo de esta audiencia es suministrar información real de las propuestas de contrato de concesión identificadas con placas N° **501350, 500004, B6864B005, KHV-16085X, LJB-11051, LKG-10163X, LKG-10165X, OHQ-08411 y RBM-11361**, lo cual tiene sustento legal en el artículo 259 del Código de Minas y así garantizar también la participación efectiva de la comunidad en la misma. Para la

**Secretaría de Minas**

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

realización de la audiencia se profirió el **Auto No. 2021080005920 del 15 de octubre del 2021** proferido por la Gobernación de Antioquia

#### **4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**(Se anexa la presentación de las propuestas)**

**Responsable: Manuela Marín – Ingeniera de minas de la Dirección de Titulación Minera:**

Presenta al auditorio el procedimiento para titular, que se deriva después de otorgado un título minero (ciclo minero) y la explicación de manera detallada de cada una de las propuestas.

Asimismo, se indica que, previo a esta instancia de la audiencia y dentro del marco de la sentencia antes citada, se concertó con el alcalde el área susceptible de titular en el Municipio de Amalfi. El área concertada no tiene exclusiones para otorgar títulos mineros (ni humedales RAMSAR, páramos, reserva forestal protectora, ni parque nacional natural ni regional), posteriormente y estando viabilizada (evaluación técnica, área libre, idoneidad ambiental y laboral, evaluación económica y evaluación jurídica. Resalta como impactó la Sentencia C- 389 de 2016 el proceso de titulación. Posteriormente, hace referencia a que traemos estas propuestas a las audiencias de participación, con el fin de que la comunidad conozca de los proyectos que se van a desarrollar en el territorio.

**Titulación:** En primera instancia el título una vez otorgado se inicia en etapa de exploración, explica obligaciones y objetivo de la etapa. Etapa de construcción y montaje: explica las obligaciones y los objetivos de esta etapa. Precisa que para continuar a la etapa siguiente es indispensable contar con la aprobación del PTO, licencia ambiental y consulta previa si a ello hubiere lugar.

Resalta que este no es el único escenario donde se va a garantizar la participación de las comunidades, pues tanto en etapa de exploración como en explotación, es relevante adelantar acciones de enfoque social y trabajo con las comunidades y formular y ejecutar un plan de gestión social.

#### **Presentación de las propuestas.**

Inicia la presentación de las propuestas de contrato de concesión minera con placas Nos. **501350, 500004, B6864B005, KHV-16085X, LJB-11051, LKG-10163X, LKG-10165X, OHQ-08411 y RBM-11361**. La explicación de las propuestas se divide en:

- Ubicación geográfica del área de cada una de las propuestas.
- Muestra de Imagen satelital del área de cada una de las solicitudes.
- Operación de campo proyectada en la etapa de exploratoria de cada una de las propuestas de contrato de concesión minera.

En la explicación se indica que la actividad minera es una actividad legítima que trae progreso y desarrollo para la comunidad. Se hace énfasis en que todas las actividades del ser humano generan impactos, pero los instrumentos ambientales los mitigan.

Hoy los titulares deben concientizarse que deben involucrar a las comunidades en los proyectos. La Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, quiere una minera bien hecha.



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

**Reglas de intervención:** se recuerda a todos los asistentes que se está en una audiencia informativa y de participación, la cual no es una instancia de toma de decisión. De todas las intervenciones la Secretaría de Minas tomará atenta nota.

Se pone de presente que podrán intervenir en la audiencia todas las personas que hicieron su debida inscripción en el formato que la Secretaría de Minas dispuso para ello a través del link <http://www.antioquia.gov.co/index.php/audiencias-p%C3%BAblicas-mineras> y en la alcaldía en días previos a esta audiencia pública. Precizando que sin embargo, podrá cualquier persona que tenga interés en el procedimiento.

Los inscritos podrán Intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y deberán hacerlo de manera respetuosa. La intervención deberá estar dirigida exclusivamente a las propuestas de contratos de concesión **501350, 500004, B6864B005, KHV-16085X, LJB-11051, LKG-10163X, LKG-10165X, OHQ-08411 y RBM-11361.**

Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, y en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

## **5. PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS INSCRITAS**

Se abre el espacio para la intervención de la comunidad. Se invita al correcto aprovechamiento del tiempo, que será máximo de cinco (5) minutos por persona. A continuación, se llama a las personas inscritas. Se aclara que este espacio es de participación y que las dudas que surjan serán resueltas por la secretaria oportunamente. Indica que las inscripciones estuvieron abiertas a través de la página web de la Gobernación y ante la Alcaldía Municipal y el día de hoy previo al inicio de la audiencia.

- **Rosalba Isabel Garcés Torres (Habitante del Municipio de Caracolí)**

12:14 pm a 12:19 pm

Maneja muchos interrogantes frente a las sector minero frente a las consecuencia no tan beneficiosas que pueden ocasionar la minería al Municipio de Caracolí. Y manifiesta que hay muy pocos asistentes del Municipio de Caracolí. Y desde su punto de vista considera que esto traería problemas a la región. Y manifiesta su preocupación de que al Municipio no le queda mucho de las regalías para invertir en las necesidades del Municipio de Caracolí. Y para los de Caracolí la mayor riqueza es la tierra y el derecho a disfrutarlas y continúa diciendo que se debería apoyar verdaderamente el campo.

- **Fernan Diego Jaramillo Marín (Habitante del Municipio de Caracolí)**

12:20 p:m a 12:27 p:m

Manifiesta preocupación de la situación del Municipio y plantea que Caracolí no tiene ninguna empresa, entonces es una región olvidada y no hay un desarrollo en la región y no se tiene en la región un Hospital y su preocupación se dirige a que no se tiene acceso a la salud, un derecho fundamental, tampoco existe un centro universitario dentro de la región para educar a los jóvenes y a los niños y también a los adultos. Es importante que lleguen las empresas con empleos fijos y directos, pero se debe tener en cuenta a la comunidad y que el desarrollo que traiga la minería se quede en la región. Y que se cumpla y se vea.

- **Fabio Munera (Proponente Minero)**





**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

12:28 p.m a 12:33 p.m

Representa a la Sociedad JUAN MANUEL RUISECO V. & CIA. S.C.A. del Título 500004, el cual comprende el tema de calizas y acillas son un grupo empresarial y la empresa principal se llama cementos Ultracem, es una empresa que nació hace 9 años es capital 100% Colombiano y básicamente son 3 o 4 empresas dedicadas a la sector del cemento, el carbón, las exportaciones y al negocio que tiene que ver con la comercialización de esos productos, genera unos 1200 empleos directos y tiene influencia en 6200 personas perimetralmente hablando, entre familiares de las personas que trabajamos, proveedores, y las persona que tienen que ver de una u otra manera con la actividad empresarial que se hace, concretamente en Caracolí y especialmente en Puerto Nare donde está la área de influencia fuerte del proyecto se va a tener una explotación que va extraer de forma ambiental y con todas la normas vigentes incluso superando lo que nos pide la norma la explotación del material calcáreo , piedra caliza. La sillas, la ropa, el plástico tiene carbonato de calcio, el mineral que existe en el Municipio tiene esas características. La zona tiene un material bastante bueno y la explotación que se va hacer es en una zona que no es apta para la agricultura y la ganadería, porque son topografías y suelos que no permiten esas dos actividades. Así las cosas la propuesta es generar empleo formal, directo e indirecto y procurar aporta al desarrollo de la región.

- **José Antonio Rincón Betancur (Habitante del Municipio de Caracolí )**

12:34 p.m a 12:40 p.m

Manifiesta que la comunidad esta inversa en medio de la alegría, escepticismo y la tristeza, la alegría porque por mucho tiempo han esperado proyectos mineros o de gran envergadura que les genere empleo y garantice calidad de vida a cada uno, los escépticos porque no saben, no entienden o no les interesa caso dado que debería esta la mayor parte de la población de Caracolí, porque estos proyectos cogen el mayor territorio de caracolí y los tristes porque la minería a gran escala traerá grandes problemas ambientales, paisajísticos al municipio y su preocupación radica en que el sector minero traiga problemas de violencia a la región. El tesoro más grande que pueda tener los seres humanos son los recursos naturales. La belleza paisajística considera que se debe proteger a toda costa. Y espera que las empresas mineras recuperen al 100% el territorio intervenido. Y llama la atención a la comunidad del territorio para estar atentos a la ejecución de futuros proyectos y estar pendientes de los recursos que van explotar en el Municipio y las multinacionales que van a intervenir en el Municipio le retribuya a las comunidades sus derechos fundamentales, derecho a la vida digna, derecho a la salud, derecho a la educación y agradece que se le hubiera dejado participar de la audiencias pública.

- **Luis Fernando Gómez Giraldo (Habitante del Municipio de Caracolí )**

12:40 p.m a 12:45 p.m

Manifiesta que es la minería es un tema muy importante, y considera que se debe empezar por un anillo vial de Puerto Nare, San Rafael, San Carlos con Caracolí, hacer un puente, la vía y los estudios que se requieran para no afectar la parte ambiental, bienvenidas las multinacionales hacer una minería responsable. Y asistió por la parte informativa y agradece la convocatoria a la audiencia.

- **Juan Carlos Valencia Molina (Habitante de la vereda 62 del Municipio de Caracolí )**

12:45 p.m a 12:50 p.m

Manifiesta que su familia y el, creen en un desarrollo sostenible en el municipio, una agricultura sostenible donde se fortalezca la vocación ecológica y agrícola como una forma de atraer riqueza para el territorio. Y no ve a las autoridades evitando la deforestación, y

**Secretaría de Minas**

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

planes para afrontar la crisis climática. se encuentra preocupado por la situación ambiental y el efecto que pueda causar la minería en la región. Y lo que se debe hacer desde las entidades públicas es entablar conversaciones y no se debe velar por intereses privados que en este momento están solicitando estos territorios. Informa que hay una mesa ambiental en la región de la que hace parte y estarán pendiente de este proceso para que los tengan en cuenta en una visión de territorio.

- **John Jairo Cañas (Habitante del Municipio de Caracolí )**

12:50 p.m a 12:55 p.m

Manifiesta que la región es minera y después la ganadería y lo que les brinda la administración municipal y agradece a la Doctora Yenny Quintero porque en la administración anterior puso a disposición de la comunidad capacitaciones con el personal de la secretaria de minas y se gastó el departamento aproximadamente más de 40 millones de pesos y trajeron ingenieros geólogos y hasta médicos para respaldar el tema minero en Caracolí. El alcalde anterior busco colaborar ala minero tradicional con el área de reserva especial y en ese momento no se tuvo los recursos para continuar con el plan de trabajo y la licencia ambiental temporal y concluye que la minería les puede ayudar y se puede llegar a un acuerdo con esas empresas mineras donde las personas que viven en la minería que son muchos corren como delincuente por todos los ríos, obviamente se debe ayudar a lo ambiental y los mineros de la región cuidan la región. Y la minería lleva mucho tiempo y ellos son una comunidad netamente minera y se debe convivir con eso y el municipio requiere empleo y esas empresas lo pueden proporcionar.

- **Camilo Quintero (Habitante de la vereda la 62 del Municipio de Caracolí )**

12:50 p.m a 12:55 p.m

Manifiesta que esta situación de diferencia frente al sector de la minería requiere un dialogo una concertación amplia, que no se haga la audiencia por cumplir un requisito jurídico, aunque se sabe que la sentencia SU lo estableció, y de insistir en el dialogo y en la concertación e insistir en mostrar los beneficios y como también los perjuicios, sabemos que hay un perjuicios el paro minero en el burítica y esa actividad afecta el suelo, por eso insiste en profundizar el debate con respeto donde beneficie económica, ambientalmente a todos los habitantes.

Alcalde del municipio de Caracolí, Doctor Fabián Darío Marín explica a los participantes que dicha audiencia es responsabilidad única y exclusiva de la gobernación de Antioquia y la alcaldía es invitada como terceros y los acuerdos que hace el alcalde son de gestión es decir que ayude hacer el mantenimiento de una vía, que ayude hacer un parque lineal, pavimentar las vías del municipio, pavimentar los 5.7 kilómetros de Cascaron- Caracolí, etc. Continúa diciendo que muchos de los recursos que se van a invertir en Caracolí en obras públicas son de regalías o sea de los recursos remanentes de la minería, es decir de la nueva ley de regalías, distribución equitativa para productores y no productores y esos recursos no llegan solo esos recursos hay que gestionarlos por eso hay que tener un equipo técnico dentro de la secretaria de planeación que formule los proyectos y el alcalde es un gran formulador de proyectos. Por recurso regalías en Caracolí se van a invertir más de 35 mil millones de pesos y no quiere decir que porque tenga un acuerdo con las empresas mineras, con la secretaria de minas, la agencia nacional de minería y mucho menos con el gobernador de Antioquia sino porque el equipo de trabajo ha tenido la posibilidad de gestionar esos recursos por una fuente de financiación que se llama recursos de regalías como hay fuente de financiación del sistema general de participaciones de los impuestos propio del municipio de la cofinanciación de empresas privadas, etc.

Él se encuentra enfocado en un título minero, en un área de reserva especial minera pero para que los mineros de subsistencia del Municipio de Caracolí puedan utilizar su batea y

**Secretaría de Minas**

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

su mini draga tranquilamente. Porque ninguna actividad minera en el municipio está legalizada por ninguna autoridad y existen 350 familias que dependen de la minería y hay una cacería por los mineros de subsistencia.

Intervención del Secretario de mina Ingeniero Jorge Alberto Jaramillo Pereira, para resolver dudas a algunos asistentes, manifiesta que toma atenta nota de todas las inquietudes de la comunidad, pero se está en el proceso de una transformación y de hacer una minería responsable y amigable con el ambiente, y actualmente existe una obligación de un plan de gestión social que compromete al sector minero con la comunidad y lo que significa es que la mejor apuesta es crecer con el territorio y hoy en día hay la ingeniera hay el soporte para hacer las cosas bien. Frente a la reforestación le están apostando en la secretaria y mirar las oportunidades que se presentan para triunfar y se está ofreciendo una actividad sostenible a largo plazo, que aporte a los desarrollos de otras industrias. Y Acepta lo del dialogo lo más importante de crecer juntos

Finaliza la intervención de los participantes.

**6. CIERRE DE LA AUDIENCIA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MINAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.**

Se entonan las notas del himno del municipio de Caracolí.

Finalmente se da cierre a la audiencia informativa siendo las 1:30 pm.

Forman parte integral de esta acta, el video, las fotos, los audios, el acta de asistencia, las presentaciones y los videos presentados en esta audiencia. Igualmente, como se anexará a cada propuesta.

**Proyectó**

**Aprobó**

*Ana Catalina Salazar Trujillo*

**ANA CATALINA SALAZAR TRUJILLO**  
Abogada Contratista

**YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA**  
Directora de Titulación Minera

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ana Catalina Salazar Trujillo Contratista - Abogada		
Aprobó:	Yenny Cristina Quintero Herrera Directora de Titulación Minera		

Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma